

CONVOCATORIA No. 010 DE 2020

CONCURSO INTERNO PARA ESCOGER AL EQUIPO QUE REPRESENTARÁ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA FASE ESCRITA DEL VIII CONCURSO CPI: SIMULACIÓN JUDICIAL ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL 2020

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar el proceso de selección de los(as) estudiantes que conformarán el equipo que participará en la fase escrita de la VIII Edición del concurso CPI: Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional 2020 (La Haya-Países Bajos)

Para ello, se integrará el equipo con mínimo dos y hasta tres estudiantes, quienes tendrán delegación, representación y permiso académico.

Nota 1: En caso de que los Organizadores del concurso internacional citen a rondas orales en la VIII Edición y de requerir apoyo económico, el profesor responsable deberá presentar solicitud a través de la convocatoria: "Apoyo para la participación en competencias nacionales e internacionales de corta duración de los estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2019-2021)" A esos efectos, se entenderá por surtida la fase de selección de los estudiantes con el presente concurso interno.

Nota 2: La presente convocatoria interna surte efectos exclusivamente para la VIII Edición del concurso CPI: Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional 2020. De manera que, para representar a la Facultad en la IX Edición, los integrantes del equipo serán seleccionados mediante una nueva convocatoria, previa autorización del Consejo de Facultad.

Clase de Concurso: Abierto.
Modalidad: Clasificatoria.

II. ANTECEDENTES

El Concurso CPI: Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional, llevado a cabo en La Haya, Países Bajos, es una competencia que busca difundir el mandato, actividades y jurisprudencia de la Corte Penal Internacional, así como de otros organismos que abordan la responsabilidad internacional individual por la comisión de crímenes internacionales, como agresión, genocidio, lesa humanidad y crímenes de guerra. También busca promover el conocimiento y la aplicación del Derecho Penal Internacional en los países iberoamericanos, en especial para la implementación a nivel local del Estatuto de Roma, a través de las leyes y cooperaciones nacionales, para que la Corte pueda desarrollar sus funciones.

III. REQUISITOS

1. Ser estudiante activo de pregrado o posgrado en Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. La edad límite al momento de la inscripción al concurso internacional es de 32 años, según el reglamento del concurso internacional, es decir, al 30 de septiembre de 2020.

2. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado –P.A.P.A. igual o superior a 3.8 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado, en caso de ser estudiante

de primera matrícula de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión:

- a) Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al posgrado correspondiente.
 - b) Admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
 - c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.
3. Haber realizado mínimo cuatro (4) matrículas, para estudiantes de pregrado.
4. Tener compromiso, capacidad de trabajo en equipo, receptividad, adaptación al trabajo bajo presión, ánimo de aprendizaje, y un profundo sentido de pertenencia por la Universidad.
5. Haber cursado y aprobado, en el pregrado, al menos una de las siguientes asignaturas: Derecho Internacional Público, Derecho Internacional de los Derechos Humanos o Derecho Penal Internacional.
6. Toda vez que los estudiantes podrán participar en el Concurso CPI un máximo de dos ocasiones, los interesados que hayan participado anteriormente en dos versiones del concurso, no podrán inscribirse a esta convocatoria. En todo caso, el equipo solo puede tener un estudiante que haya participado en ediciones previas.
7. Tampoco podrán participar, según el reglamento del concurso internacional, aquellos estudiantes que hayan desarrollado actividades profesionales remuneradas que requieran para su ejercicio la posesión del título de pregrado en Derecho. Las pasantías, incluso remuneradas, no tendrán esa consideración.
8. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

Nota 3: La participación de los seleccionados queda condicionada a la renovación de la matrícula, conforme al artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

IV. INSCRIPCIÓN

La selección de los(as) integrantes del equipo se hará de forma individual, de tal manera que las(os) estudiantes interesadas(os) deberán inscribirse y enviar el memorial junto a la historia académica al correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co de la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los siguientes datos personales:

Nombres y apellidos completos
Código estudiantil
Programa académico
Documento de identidad
Número de matrículas
Teléfono fijo
Teléfono celular
Correo electrónico institucional
Correo electrónico personal

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los(as) estudiantes se surtirá de la siguiente manera:

1. Fase escrita: Cada aspirante deberá presentar un memorial, teniendo en cuenta el Caso Hipotético, disponible en:

<https://www.iberoamericaninstituteofthehague.org/attachments/article/163/2020%20Caso%20VIII%20Edicion%20del%20Concurso%20CPI%20de%20Simulaci%C3%B3n%20Judicial%20ante%20la%20Corte%20Penal%20Internacional.pdf>

El memorial no debe exceder de 20 (veinte) páginas tamaño A4, en letra Garamond, tamaño 12, con interlineado de 1.5 (los anexos no se contabilizarán dentro de las 20 páginas) y con márgenes de 2,5 centímetros para los cuatro lados. El citado debe realizarse en el cuerpo del escrito.

Las referencias bibliográficas deberán presentarse en la última versión de las normas APA.

La no presentación del memorial o la entrega después de la fecha y hora señaladas excluye al aspirante. El trabajo deberá presentarse de forma individual.

Para asignar la calificación se tendrá en cuenta:

- Dominio de los hechos y preceptos legales: 25 puntos
- Uso de fuentes: 25 puntos
- Razonamiento lógico y poder de convicción: 25 puntos
- Originalidad de los argumentos: 15 puntos
- Gramática y redacción: 10 puntos

Se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un peso del 70%.

2. P.A.P.A. o puntaje de admisión: El restante 30% corresponderá al P.A.P.A. de cada estudiante, que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.) En caso de ser estudiante de primera matrícula de posgrado, se aplicará el puntaje obtenido en el examen de admisión.

En la ponderación de las notas, se aplicará el parágrafo del artículo 30 del Acuerdo 008 de 2008 del **Consejo Superior Universitario**: “Si en los cómputos de las notas intermedias o definitivas resultaren centésimas, éstas se aproximarán a la décima superior si el número de centésimas sobrantes es igual o mayor a cinco (5); en caso contrario, no se tendrán en cuenta”.

En caso de empate en la nota definitiva, se aplicarán los siguientes criterios excluyentes y sucesivos, a efectos de dirimirlo:

- La calificación más alta en la fase escrita.
- El P.A.P.A. o puntaje de admisión más alto.
- No haber participado en ediciones anteriores del concurso internacional.
- El puntaje básico de matrícula (PBM) más bajo.

VI. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los(as) estudiantes (mínimo dos; máximo tres) que obtengan las calificaciones más altas, siempre que sean iguales o superiores a 3.0, serán los(as) integrantes del equipo, los(as) inscritos(as) ante la organización del evento y quienes recibirán delegación, representación y permiso académico.

VII. CRONOGRAMA

- a) Publicación de aviso de Convocatoria: 12 de agosto de 2020, a través de los correos institucionales.
- b) Inscripciones y entrega de memorial: a través del correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co, hasta el 2 de septiembre de 2020, al mediodía.
- c) Publicación de aspirantes que cumplen requisitos: 3 de septiembre de 2020.
- d) Calificación de memoriales por parte del docente responsable: del 3 al 15 de septiembre de 2020.
- e) Publicación de resultados: 16 de septiembre de 2020.

Nota 4: El Consejo de Facultad autoriza a la Vicedecanatura Académica para realizar las adendas al cronograma que sean estrictamente necesarias para garantizar el éxito de Concurso.

VIII. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Todos los documentos se enviarán al correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co de la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

IX. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y ENTRENADOR DEL EQUIPO

Conforme a la decisión adoptada por el Consejo de Facultad, en sesión del 12 de agosto de 2020, el profesor Luis Manuel Castro es el responsable de la convocatoria y entrenador del equipo.

Atentamente,

Profesor
CÉSAR ANTONIO COHECHA LEÓN
Vicedecano Académico